



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES



Cofinanciado por la UE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE
ATENCIÓN HUMANITARIA E
INCLUSIÓN SOCIAL DE LA
INMIGRACIÓN

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE DEBERÁ APORTAR EN LA JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN. CCS 2021

En la Justificación de los proyectos ejecutados en virtud de la Resolución de 3 de agosto de 2021 de la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea, se deberá presentar junto con la memoria técnica y la memoria económica, la siguiente documentación:

- **Declaración de la contabilidad de ingresos y gastos del proyecto, en el modelo que, a tal efecto, se encuentra disponible en la web**
- **Relación de gastos del proyecto, separados por conceptos, que se imputan a fuentes de financiación distintas a la subvención percibida correspondiente a la resolución mencionada en este documento y a la financiación propia aportada**

25 de noviembre de 2022